

1er **INFORME DE** **ACTIVIDADES** **LEGISLATIVAS**

**Senador César Arnulfo
Cravioto Romero**





¿Para qué estoy en el Senado?

Alguna vez leí que somos lo que el contexto hace de nosotros y estoy convencido de que como mexicanos debemos actuar para transformarlo. “Yo soy yo y mi circunstancia y si no me salva mi circunstancia, no me salvo yo”, decía Ortega y Gasset.

México vive un momento crucial de su historia y como Senador de la República partícipe del proceso que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha llamado la Cuarta Transformación, a la que la anteceden las otras transformaciones de nuestra historia, como la guerra de Independencia (1810-1821), la Reforma (1854-1861) y la Revolución mexicana (1910-1917); hoy conseguimos la democracia tan anhelada, que a diferencia de las anteriores, la 4T se ha logrado sin violencia, sin guerras, ni sangre derramada.

Nuestra lucha ha sido contra la política del pillaje; llamada neoliberal, formada por una derecha corrupta, conservadora e hipócrita que durante 36 años impuso políticas contrarias al interés del pueblo, provocando grandes desigualdades y daños para la mayoría de los mexicanos, esto con un gobierno que estaba consagrado a facilitar la corrupción y los privilegios de unos cuantos.

Hoy la gobernanza se sustenta en transformar la vida pública del país a favor del pueblo de México, particularmente de los más necesitados y serán ellos los que pongan o quiten y los únicos que deberán mantener en sus manos las riendas del poder, ese es el desafío, lo esencial y lo irreversible.

Como legisladores hemos avanzado en iniciativas y decisiones tomadas por el bien del pueblo y de la nación. Los cambios han sido radicales, es mucho lo realizado y uno de nuestros propósitos es que los partidos de derecha y partidarios del saqueo neoliberal nunca más regresen al régimen de privilegios y de corrupción que establecieron a través de jugosos negocios al amparo del poder público.

Por convicción y por mi trabajo como Senador de la Ciudad de México, mi trabajo ha sido acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México recorriendo a su lado, a ras de tierra el territorio nacional y recogiendo el sentir del pueblo y sus demandas, de los que menos tienen, sí, pero también de la gente lúcida y humana de las clases media y alta.

Soy un convencido de que en toda democracia los contrapesos son importantes: el debate público, el análisis de la realidad y el contraste de visiones son necesarios, como lo es también el garantizar el derecho a disentir. Entre tanto, nuestro único propósito es hacer de México un país más justo, más fuerte, más democrático para avanzar hacia el paradigma que estamos construyendo.

Creo que la Cuarta Transformación seguirá gobernando este país, definiendo el proyecto al que pertenezco, esa es mi causa, la resistencia al cambio ha sido dura, porque no sólo se trata de un cambio de gobierno sino de un cambio mas allá de un plan sexenal, el reto es aun mayor y citando a nuestro Presidente: la verdadera revolución es aquella que revoluciona conciencias.

Hace unos meses con fundamento en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos protesté guardar y hacerla guardar, las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Senador de la República que el pueblo me ha conferido. Como funcionario público soy un “siervo de la nación” como decían Juárez y Morelos. Esa es mi única y noble tarea, desde Morena y el Congreso de la Unión continuaré caminando como hombre y senador por donde me dictan mis principios y mi corazón siempre, claro, situado a la izquierda.

Sen. César Arnulfo Cravioto Romero

GRANDES REFORMAS





Democracia Participativa: Ley Federal de Revocación de Mandato

Con este dictamen le estamos cumpliendo al pueblo de México para que la democracia participativa se fortalezca. Hoy los habitantes del país tienen una herramienta muy poderosa para no sólo designar, elegir gobernantes cada seis años, sino que pueden constantemente hacer evaluaciones de sus gobernantes y decir: este gobernante continúa en su cargo o este gobenante hasta aquí llegó.

2 de Septiembre de 2021
Intervención en el pleno Sen. César Cravioto

La Revocación de Mandato fue uno de los temas más importantes de la agenda pública del país, es un proceso inédito, la posibilidad que tenemos los ciudadanos mexicanos para decir si queremos que continúe el presidente de la República en sus funciones o no.

Este ejercicio se dio y continuará gracias a que modificamos la Constitución e hicimos la Ley Reglamentaria de la Revocación de Mandato.

Es un evento también histórico, los mexicanos estábamos acostumbrados a votar cada seis años por nuestro Presidente, por nuestros gobernadores y si algo salía mal, (resultaba ladrón, represor o si no cumplía sus promesas de campaña) lo que quedaba era aguantarnos, esperar a que terminara su sexenio y ponernos más alertas para la siguiente elección.

“Esta Ley tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las ciudadanas y los ciudadanos a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible”.

Art. 2 Ley Federal de Revocación de Mandato

Ahora, con este proceso de Revocación de Mandato tenemos en nuestras manos la posibilidad de evaluar al gobernante a la mitad de su gestión y si decidimos revocarlo de su cargo, se convocará a nuevas elecciones.

En aquellos países con sistemas de gobierno parlamentarios nos encontramos con un proceso similar, donde el propio parlamento puede llamar al Presidente, al primer ministro y cesarlos para adelantar las elecciones.

Durante la creación de la ley y de su implementación nos encontramos con lo que siempre hemos sabido: a la derecha no le gusta que el pueblo vote en las consultas, no quieren que elijan a sus consejeros y magistrados, que se beneficien de los programas sociales y de las grandes obras.

A la derecha no le gusta el pueblo.

Ante las actuaciones del INE frente a la Revocación de Mandato, los consejeros electorales han demostrado una tendencia parcial en la democracia en nuestro país, no les gusta que los ciudadanos tengan cada día más poder de decisión.

“La promoción del Instituto deberá ser objetiva, imparcial y con fines informativos. De ninguna manera podrá estar dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía, a favor o en contra de la revocación de mandato”

Art. 32 Ley Federal de Revocación de Mandato.

El INE faltó a la Constitución al no instalar las casillas suficientes para el ejercicio de Revocación de Mandato; alrededor del país hubo situaciones en donde los ciudadanos tuvieron que caminar hasta 7 horas para poder votar en la consulta del 10 de abril.



“El Instituto es responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la votación de los procesos de revocación de mandato y de llevar a cabo la promoción del voto, en términos de esta Ley y de la Ley General, garantizando la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género en el ejercicio de la función de la participación ciudadana”

Art. 27 Ley Federal de Revocación de Mandato.

Como promotor y fiel creyente de la democracia participativa, así como del empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, promoví la Ley Federal de Revocación en la Ciudad de México y en más de 50 municipios en los estados de Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala, Querétaro, Aguascalientes, Morelos, Estado de México, Chihuahua, Yucatán, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla y Sinaloa, informando a la gente cuál era el fondo de la Consulta Ciudadana: dotarlos de las herramientas necesarias para que ellos puedan determinar si el actuar de su gobernante era de su agrado o en caso contrario, explicarles cómo el pueblo puede removerlo de su cargo.

En todos los casos fue en éxito rotundo, Hidalgo logró ser uno de los 10 estados que más participaron y como era de esperarse, más del 90% avaló de forma contundente el actuar del Presidente Andrés Manuel López Obrador y ratificaron su mandato por lo que resta del sexenio.

En la 4T queremos seguir fortaleciendo la democracia y la capacidad del pueblo para tomar decisiones en este país, seguiremos defendiendo esta postura para que cada día más gente tome las riendas de las decisiones fundamentales de México.

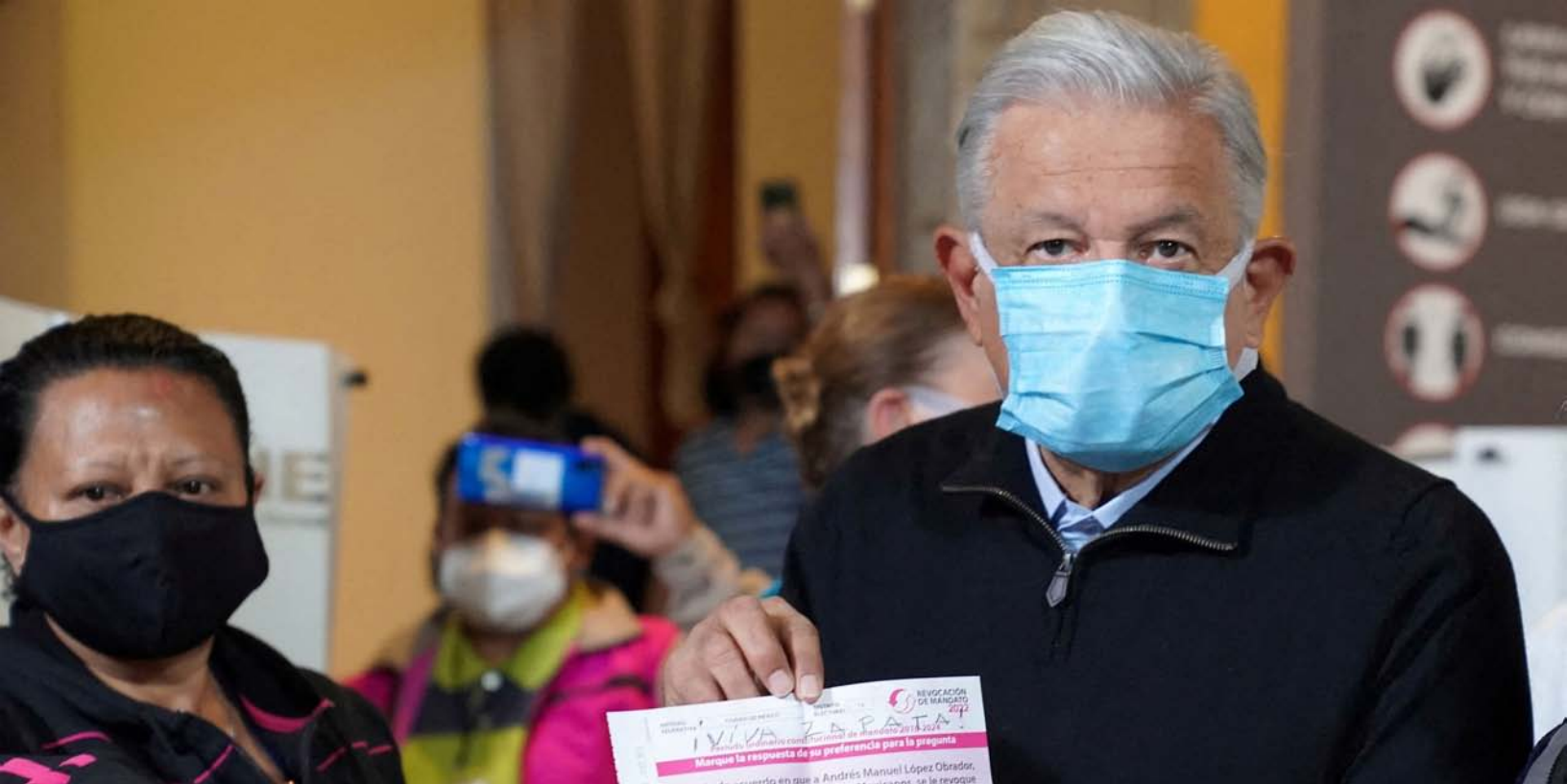
El pasado 10 de abril me tocó presenciar una fiesta democrática en las calles de mi hermoso México ¡Qué emoción ver al pueblo ejerciendo su derecho constitucional para fortalecer la democracia! Voté. Cumpí como ciudadano y ejercí mi derecho constitucional a participar en esta consulta de revocación de mandato; un hecho histórico que fortalecerá la democracia directa, participativa y la soberanía popular.

El ejercicio de Revocación de mandato nos ubica como uno de los pocos países en los que la ciudadanía puede mantener o revocar a un presidente en turno antes del término de su período.

La consulta fue un éxito en todo el país, de acuerdo con los resultados, más de 16 millones de mexicanos salieron a manifestar su voluntad por la vía del voto en la consulta de Revocación de Mandato, de los cuales 91.3% manifestamos respaldo al proyecto que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

¡Su éxito ha sido total! Ni un paso atrás en la democracia. El pueblo es el soberano. ¡Y viva la democracia participativa!

Entidad Federativa	Participación Ciudadana	A favor de que siga Presidencia de la República	Revocación de Mandato
Tabasco	627,590	35.90%	97.30%
Chiapas	1,051,993	27.80%	94.40%
Campeche	177,228	26.80%	95.00%
Veracruz	1,511,601	25.60%	93.30%
Tlaxcala	241,933	24.90%	92.90%
Guerrero	567,848	22.30%	95.70%
Oaxaca	645,903	21.50%	94.80%
Yucatán	356,450	21.50%	94.60%
Quintana Roo	272,633	20.40%	94.80%
Hidalgo	455,536	20.20%	92.70%
CDMX	1,502,531	19.70%	88.20%
Puebla	917,841	19.50%	90.90%
Nayarit	171,422	19.30%	94.60%
Sinaloa	429,200	19.20%	95.60%



Entidad Federativa	Participación Ciudadana	A favor de que siga Presidencia de la República	Revocación de Mandato	
Morelos	276,179	18.70%	93.30%	5.50%
Tamaulipas	475,597	17.40%	93.60%	5.10%
Estado de México	1,967,340	16.10%	89.00%	9.50%
San Luis Potosí	326,970	15.90%	91.10%	6.40%
Colima	86,563	15.70%	94.00%	4.60%
Coahuila	339,765	15.10%	94.40%	4.50%
Zacatecas	170,422	14.20%	89.70%	8.20%
Michoacán	484,164	13.70%	91.90%	6.30%
Baja California Sur	69,257	12.40%	92.90%	6.00%
Baja California	362,067	12.40%	92.50%	6.40%
Sonora	266,254	12.30%	95.00%	4.00%
Nuevo León	447,417	10.80%	83.50%	15.50%
Querétaro	187,611	10.70%	89.20%	9.40%
Chihuahua	298,078	10.40%	91.20%	7.60%
Guanajuato	431,052	9.50%	88.70%	9.40%
Durango	125,872	9.40%	91.70%	7.10%
Aguascalientes	96,142	9.30%	88.10%	10.90%
Jalisco	550,430	9.00%	87.40%	11.30%

El pueblo votó y ratificó en la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador. Este primer ejercicio nos dejó muchas enseñanzas, entre ellas que el INE obstaculizó de manera reiterada su realización argumentando una falta presupuestal.

Para evitar ese tipo de obstáculos por parte del INE, presenté una iniciativa la que propongo que en el mismo día de las elecciones federales se realice cualquier consulta popular, con el fin de hacer más eficientes y austeros dichos procesos.

La reforma electoral que presentó el Presidente habla de la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual se apegará a los principios de la austeridad republicana y agilizará las consultas populares y elecciones en el país.

“Con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. (Modificación del día en que se celebra las consultas populares y de Revocación de Mandato”

Art. 35 Ley Federal de Revocación de Mandato.



Hacia una Soberanía Energética y la Nacionalización del Litio

“La Iniciativa para la Ley Minera del Presidente Andrés Manuel López Obrador salió adelante, se está consolidando la autosuficiencia energética, estamos dando pasos agigantados, tales como la creación de la Refinería de Dos Bocas, en su momento con la Reforma Eléctrica y un paso clave es la Nacionalización del litio, que es fundamental para el desarrollo del país y del futuro de las y los mexicanos”

Conferencia de Prensa del Grupo Parlamentario de Morena, Sen. César A. Cravioto R. 19 de Abril del 2022

El debate público que giró en torno a la iniciativa constitucional en materia eléctrica presentada por nuestro presidente colocó a cada quién en su lugar dentro de la historia moderna de nuestro país. No hubo espacio alguno para la indefinición. En la realidad, la Reforma Eléctrica representó una disputa entre distintos proyectos de Nación: nuestra soberanía energética frente a los partidos del viejo régimen y sus representantes que continúan buscando entregar nuestros recursos naturales a empresas extranjeras, para continuar saqueando lo que es propiedad de la Nación y del pueblo de México. Ante este escenario, sólo había dos posibilidades frente a la historia: la traición a la patria o la defensa de lo que es del pueblo.

“Se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México”.

Art. 5 Ley Minera



Mientras la oposición entreguista financiada por Claudio X. González y los partidos PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano rechazaban la Reforma Eléctrica y votaron en contra de la soberanía energética, nosotros salimos a las calles para informar al pueblo de México la importancia de esta iniciativa frente a la crisis energética mundial que estamos viviendo en la actualidad.

Recorrí la Ciudad de México y diversos municipios de los estados de Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala, Querétaro, Aguascalientes, Morelos, Estado de México, Chihuahua, Yucatán, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla y Sinaloa; en dónde la gente nos mostró su respaldo total a la iniciativa constitucional de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, dado que la reforma contenía una de las principales demandas populares: la implementación de tarifas justas y subsidios para el consumo básico/popular.

La reforma constitucional fue rechazada por los diputados de oposición. Y a pesar de la adversidad pudimos avanzar en la aprobación de la reforma a la ley minera con la que logramos proteger al litio reconociéndolo como patrimonio de la Nación, reservando su exploración, explotación y aprovechamiento en beneficio de la Nación y del pueblo de México. Haber protegido este mineral estratégico es fundamental para garantizar nuestra autosuficiencia económica y energética frente a la crisis climática que se avecina. Siendo uno de los minerales más codiciados para la industria por su aprovechamiento para la producción de baterías y dispositivos tecnológicos, protegimos al litio para preponderar en todo momento el interés nacional y popular frente a las intenciones privatizadoras de la derecha.



“Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia”.

Art. 5 Ley Minera



En estos tiempos de inestabilidad, la autosuficiencia energética se ha convertido en un pilar fundamental para todos los países del mundo. Construir nuestra autosuficiencia energética en medio del reajuste de las fuerzas internacionales que estamos viviendo y de la crisis energética, significa que no dependamos de ningún agente externo para garantizar nuestros recursos energéticos. Esto significa blindar nuestra industria y proteger a la economía popular. Si podemos controlar el precio de los energéticos, podemos mantener bajo control los precios de todos los bienes de consumo y de esta manera proteger el interés popular frente a los intereses de las grandes empresas y de políticos corruptos que quieran entregar nuestros recursos energéticos al extranjero.

“En la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas”.

Art. 5 Bis Ley Minera

Haber nacionalizado el litio significó proteger yacimientos con millones de toneladas del recurso. Lo más importante de todo: protegimos nuestros recursos naturales de un potencial saqueo como del que hemos sido víctimas desde la conquista y más profundamente, con la llegada del neoliberalismo a nuestro país. Hicimos historia que nos pone a la altura del hito de la expropiación petrolera cardenista; el litio es de las y los mexicanos. Hemos conseguido un paso más en la búsqueda de nuestra soberanía energética. Mientras algunas y algunos buscan llenar los bolsillos de un puñado de empresas privadas, en la Cuarta Transformación velamos por los intereses del pueblo de México.

“La exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables”.

Art. 10 Ley Minera



Identificación y Justicia: Creación del Centro Nacional de Identificación Humana

“El gobierno continuará con las investigaciones y rompiendo el pacto de silencio e impunidad; se hará justicia”.

Columna César Cravioto en el Herald de México
27 de Septiembre del 2022

Durante años, desde el poder político se habían orquestado y encubierto miles de desapariciones, asesinatos y represiones en contra del pueblo. La creación del centro de identificación humana es, cuanto menos, una conquista histórica en el largo camino que nos queda por construir un régimen que garantice la protección de los derechos humanos, velando por la seguridad de todas las familias y por el pleno reconocimiento de todas las personas ante el Estado Mexicano.

“El Centro Nacional de Identificación Humana tiene como finalidad Recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar con fines de identificación humana los cuerpos, restos humanos y muestras óseas con fines de procesamiento genético.”

Art. 2 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Casos como la represión al movimiento estudiantil en 1968, la Guerra Sucia, la guerra contra el narcotráfico de Calderón, el caso Ayotzinapa y otros crímenes de lesa humanidad son ejemplos de las más viles acciones que se habían articulado desde el Estado mexicano para reprimir la disidencia a partir de la violencia. La reivindicación de la memoria histórica es una tarea fundamental para la Cuarta Transformación frente aquellas personas que han sido víctimas de la violencia y de la represión de Estado.



De acuerdo con datos del INEGI, en el país hay 17 mil 729 panteones en operación, un número pequeño en comparación con las 63 mil 428 fosas comunes registradas. Cabe agregar que en dichas fosas, hasta el cierre de 2020, se han inhumado 92 mil 658 cadáveres. Sólo en 2020 fueron inhumados más de 61 mil cuerpos de los cuales el 16% no fueron identificados, es decir, 9 mil 760 personas.

El Centro Nacional de Identificación Humana tiene la facultad de solicitar a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía, Fiscalías Especializadas y demás autoridades competentes la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas, incluida la de identificación de cuerpos y restos humanos que tengan bajo su resguardo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y reserva de información pública.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

La creación del centro de identificación humana es un paso que apela a la dignidad humana, que nos evoluciona más allá de las cifras, incluso después de la muerte. No se nos olvida que el viejo régimen colocaba a nuestros desaparecidos en fosas comunes olvidando el dolor humano provocado a las familias mexicanas e ignorando los clamores populares de verdad, memoria y justicia. Nunca más un país en el que se desaparezcán personas y se les deje sin identificar.

“Resguardar, a través del Centro Nacional, la información tendiente a la identificación humana la cual, una vez procesada, será remitida a la autoridad competente y dada a conocer a las familias interesadas”

Art. 53 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Justicia laboral

“En julio del 2018 la gente votó por Morena, votó para que hubiera mayor justicia en el país. A cuatro años del triunfo del inicio del gobierno de la Cuarta Transformación se han aumentado los salarios mínimos, se eliminó el outsourcing ilegal, se han reconocido los derechos a las y los trabajadores del hogar, hemos avanzado en la libertad sindical, además se ha logrado que haya licencias por paternidad y licencias por luto o duelo.

En temas de paridad de género el ámbito laboral ha mejorado, como lo es la igualdad salarial y se han reconocido todos estos derechos porque hay una Cuarta Transformación gobernando con justicia en este país”.

Intervención Sen. César Cravioto en el pleno sobre la discusión de
Vacaciones Dignas para los trabajadores.
4 de Noviembre de 2022

Como integrante de la comisión del Trabajo y Previsión Social sé que históricamente existe una deuda pendiente con los trabajadores de este país, razón por la que seguimos trabajando para ponernos al corriente, porque hoy le estamos sirviendo al pueblo y a los trabajadores que son el sostén de la Economía Nacional.

Desde el Senado de la República estamos impulsando múltiples reformas laborales de gran trascendencia, siempre anteponiendo a los más necesitados, los más desprotegidos, aquellos que en gobiernos anteriores nunca fueron importantes para los “grandes cambios en México”. Por eso las reformas laborales aprobadas durante estos meses han sido trascendentales.



Por ejemplo, yo presenté una iniciativa que modifica la obligatoriedad de solicitar o exigir la presentación de cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

“Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional”.

Dignificar el trabajo de los que nunca habían sido escuchados, como es el reconocimiento de las y los trabajadoras del hogar que durante años han padecido violaciones constantes a sus derechos laborales, hoy gracias a la reforma gozan de seguridad social como cualquier otro trabajador.

“Persona trabajadora del hogar es aquella que, de manera remunerada, realiza actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no aporte para la persona empleadora beneficio económico directo”.

Art. 239-A Ley del Seguro Social



Los derechos no se piden, se conquistan y esto es un claro ejemplo.

Este esquema de aseguramiento permitirá que la persona empleadora registre e inscriba a las personas trabajadoras del hogar, señalando los días que laboran y el ingreso que perciben.

De esta manera, quienes se dedican a dicha actividad tendrán derecho a los cinco seguros que la Ley del IMSS prevé: seguro de enfermedades y maternidad, de riesgos de trabajo, de invalidez y vida, de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez, así como servicios de guarderías y prestaciones sociales.

La violencia laboral en México es uno de los grandes problemas de la actualidad, es por eso que ratificamos y legislamos el acuerdo 190 de la OIT, que respalda el propósito de salvaguardar y garantizar el derecho de toda persona a tener un trabajo libre de violencia y acoso; además, reconoce que dichas prácticas constituyen una violación o un abuso a los derechos humanos, lo que representa una amenaza para la igualdad de oportunidades y son inaceptables e incompatibles con el trabajo digno.



“Violencia laboral, a la serie de acciones, omisiones, comportamientos, prácticas o amenazas de éstas, que tengan por objeto intimidar, excluir, opacar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la persona trabajadora, causando un daño físico, psicológico, económico, patrimonial y laboral profesional incluyendo la que les afecte desproporcionadamente por razón de edad, sexo, género, preferencias sexuales, origen étnico o nacional, edad, color de piel, discapacidad, apariencia física, forma de vestir o de hablar, condición social, condición de salud, religión, condición migratoria, estado civil o cualquier otra causa que atente contra la igualdad, dignidad e integridad humana, así como la imposición de códigos de vestimenta sexistas, discriminatorios y/o estereotipados “

Art. 3 Ley Federal del Trabajo



Seguiremos trabajando en favor de las trabajadoras y los trabajadores de México para que gocen de todos los derechos y prestaciones laborales, donde además puedan acceder a un espacio libre de violencia y acoso. Para la Cuarta Transformación la lucha por los trabajadores es fundamental para su bienestar.

Durante décadas la élite política hacía reformas en favor de las cúpulas, dejando siempre al último a los más vulnerables, con orgullo puedo decir que estamos legislando para las y los trabajadores de México. Hoy con la Cuarta Transformación pensamos primero en el pueblo antes que las élites rapaces, aumentamos de forma considerable las vacaciones, dejando de ocupar el último puesto del país latinoamericano con menos vacaciones para sus trabajadores.

“Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborales, y que aumentará en dos días laborales, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios”.

Art. 76 Ley Federal del Trabajo

Vacaciones que ofrece el artículo 76 de la LFT			
Texto Vigente		Con la Reforma	
Año 1	6 días	Año 1	12 días
Año 2	8 días	Año 2	14 días
Año 3	10 días	Año 3	16 días
Año 4	12 días	Año 4	18 días
5-9 años	14 días	Año 5	20 días
10-14 años	16 días	6 a 10 años	22 días
15-16 años	18 días	11 a 15 años	24 días
20-24 años	20 días	16 a 20 años	26 días
25-29 años	22 días	21 a 25 años	28 días
30 a 34 años	24 días	26 a 30 años	30 días
		31 a 35 años	32 días

Movilidad para todos: Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

“Primero quiero reconocer a las organizaciones de la sociedad civil que trabajaron por varios años para que se lograra esta ley. A los colectivos también de víctimas, de personas que han perdido la vida por accidentes de tránsito. En honor a todas estas víctimas también se hizo esta ley”.

Intervención de Sen. César Cravioto en el pleno sobre la discusión de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
14 de Diciembre del 2022

Buscamos el tema central: disminuir las muertes por accidentes viales por medio de la concientización; no hay mejor política pública que la prevención.

Con esta ley estamos obligando a los gobiernos estatales que realicen campañas de información, de concientización para que quienes usamos vehículos seamos respetuosos de los peatones, de los ciclistas, de no manejar con exceso de velocidad y/o con sustancias en el cuerpo, así como la implementación de programas de capacitación para garantizar la protección de los más vulnerables.

“Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad”.

Art. 1 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

El enfoque de esta ley prioriza el derecho a la movilidad de grupos vulnerables.

También hablamos sobre las bases mínimas que debe tener cada población para poder ejercer y garantizar su derecho a la movilidad, es decir, se jerarquiza la movilidad, la infraestructura y se prioriza a los grupos con mayor grado de vulnerabilidad.

“El derecho a la movilidad permite que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse, en y entre los distintos centros de población, a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que otorgan éstos”

Art. 10 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



Esto resulta importante porque en ocasiones únicamente se considera la movilidad de las grandes ciudades, sin embargo, nuestro interés reflejado en esta ley plantea que el recurso también tiene que ir a las poblaciones con menos habitantes, que en muchos de los casos no tienen ni una brecha para llegar a su hogar.

También se discutió el control de velocidades máximas para evitar muertes: en calles secundarias y terciarias no pueden pasar de 30 kilómetros por hora los vehículos, en avenidas primarias con acceso controlado no pueden pasar de 50 kilómetros por hora, en carriles centrales y avenidas de acceso controlado no pueden pasar de 80 kilómetros por hora y en carreteras estatales, fuera de zonas urbanas, no puede pasar de 80 y en las propias zonas urbanas no puede pasar de 50 kilómetros por hora.

También en la ley se habla de otro tema fundamental, todas las ciudades de este país deberían contar con el programa de alcoholímetro. Tenemos que prevenir muertes y la mejor manera de prevenirlas, entre otras, es que no haya conductores manejando bajo el influjo del alcohol.

“La obligación de las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente con el objetivo de evitar la conducción de cualquier tipo de vehículos bajo el efecto del alcohol. Para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05 g/dL en sangre”

Art. 49 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

De la misma forma implementamos que los nuevos vehículos cumplan con los estándares internacionales de seguridad, con lo que pretendemos que todos en la ley estén representados y protegidos.

La visión que tengo como promotor de esta ley es que los más vulnerables sean los más protegidos, dotándolos de las herramientas necesarias para que salgan de ese estado de vulnerabilidad

Un ejemplo es la construcción de caminos en las comunidades que no tienen pavimentación para que ejerzan su derecho a la movilidad en condiciones dignas.

En la Ciudad de México se ha demostrado que el alcoholímetro salva vidas y queremos que en todo el país se vuelva obligatorio.

La Ciudad de México ha sido un ejemplo de cómo la movilidad sirve no únicamente para el traslado, también tiene una visión social. El invertir y crear infraestructura pensada en rehacer y reparar el tejido social implica mucho más allá que una conectividad, es dotar de una mejor calidad de vida a los ciudadanos que nunca eran considerados para la inversión de grandes obras. Hoy más que nunca la Cuarta Transformación es un ejemplo de cómo la movilidad tiene que ser prioridad para los más desprotegidos históricamente.



CABLEBÚS

- Tres líneas con posibilidad de desarrollar dos líneas más, para Magdalena Contreras a Tlalpan.
- La Línea 1 con 9.2 kilómetros va de Cuauhtepac a Indios Verdes; la Línea 2 de 10.6 kilómetros de la Sierra de Santa Catarina a Constitución de 1917. Después de 14 meses de operación han transportado 44 millones de pasajeros.
- Construcción de la tercera línea que irá de Los Pinos-Metro Constituyentes al pueblo de Santa Fe en Álvaro Obregón.

METROBÚS

Construcción de 33 kilómetros de Metrobús en tres líneas: la ampliación de la Línea 3, que pronto todos sus autobuses serán eléctricos; la ampliación de la Línea 4 a Pantitlán y la terminación de la Línea 5, que se amplió hasta Xochimilco. Es prácticamente lo mismo en distancia que representa la Línea 1 del Metrobús



TROLEBÚS

Se impulsó la movilidad eléctrica no contaminante con nuevos trolebuses. Hoy circulan 211, a finales de este mes serán 318 y estarán por entrar a licitación para otros 90 y para el 2023 serán 500 trolebuses.

Se construyó el Trolebús Elevado con 8 kilómetros de segundo piso exclusivo para trolebuses. Esta línea se conectará hasta Chalco en un proyecto metropolitano impulsado conjuntamente por el Presidente de la República, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México.

La movilidad tiene que ser vista con perspectiva de género y me gustaría resaltar el trabajo realizado en la CDMX con la creación del programa de Senderos Seguros que ofrecen condiciones para que las mujeres y las niñas caminen libres y seguras en nuestra Ciudad. Con acciones de iluminación, adecuación y mejoramiento en la infraestructura de las calles y camellones aumentamos la seguridad del espacio público, garantizando el derecho de las personas a una vida libre de violencia.

De 2019 a 2022, se ha implementado en las 16 alcaldías de la Ciudad de México 431 Senderos Seguros (710 kilómetros) los cuales han ayudado a reducir los delitos contra las mujeres en estos espacios.



Política Exterior

Durante nuestro primer año de gestión seguimos recuperando los principios de nuestra política exterior. Estamos firmes y convencidos de que el intervencionismo, la sumisión y la antidemocracia deben quedar en el pasado para recuperar los principios de la Doctrina Estrada.

Apelando a la no intervención, a la resolución pacífica de los conflictos y a la autodeterminación de los pueblos del mundo, como Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe, dimos la confianza a las propuestas de nuestro presidente para ocupar el cargo de embajadores con los siguientes nombramientos:

C. Pablo Monroy Conesa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República del Perú**.

Recibido el 9 de febrero de 2022.
Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.



C. Daniel Alberto Cámara Ávalos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República de Haití**.

Recibido el 2 de diciembre de 2021.
Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

C. Leopoldo de Gyves de la Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República Bolivariana de Venezuela**.

Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.



C. Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en **Santa Lucía** y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominicana Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas.

Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

C. Laura Beatriz Esquivel Valdés, como Embajadora
Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la **República
Federativa del Brasil.**



Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.



C. Guillermo Zamora y Villa, como Embajador
Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República
de Nicaragua.**

Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

C. Carlos Miguel Aysa González, como Embajador
Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República
Dominicana.**



Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 26 de abril de 2022, rindió protesta de ley.



C. Patricia Ruiz Anchondo, como Embajadora
Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República
de Colombia.**

Recibido el 27 de septiembre de 2022.
Aprobado el 24 de noviembre de 2022, rindió protesta de ley.





Así mismo, reconociendo el liderazgo que toma la Cuarta Transformación en la lucha por la emancipación de los pueblos de Latinoamérica, aprobamos el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, firmado en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2021. Esto representa un hecho histórico ya que durante décadas hemos sido testigos de la concentración desigual del desarrollo tecnológico de los países del Norte, dejando en el completo abandono a los países del Sur.

Haber firmado este convenio, a pesar de los designios que quisieron imponernos naciones extranjeras, significa un avance histórico para poder desarrollar con fortaleza nuestra propia tecnología frente a la era digital que se avecina. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico de nuestra región también forma parte de la lucha por la emancipación económica de Latinoamérica.

Creemos que en la reconstrucción de nuestra soberanía nacional, la llegada de la Cuarta Transformación significa luchar contra el designio y estigma occidental al que fuimos sometidos durante el periodo neoliberal. Sólo las y los mexicanos tienen derecho a decidir sobre su forma de gobierno y en ese sentido actuamos. La soberanía radica y dimana del pueblo.

Por ello, nuestra apuesta es la democracia participativa frente a la imposición hegemónica. Por estos principios que nos rigen nos pronunciamos contra la declaración del parlamento europeo acerca de la libertad de expresión en nuestro país. Porque nunca se había respetado la disidencia y la libertad de pensamiento; porque fuimos perseguidos, algunos reprimidos y otros muchos masacrados por pensar distinto al pensamiento oficial del régimen.

Nunca un opositor podía manifestarse con tal libertad como en el México de la Cuarta Transformación. Por eso y por su clara intención de intervenir y opinar sobre asuntos que son de exclusivo interés de los y las mexicanas, rechazamos el pronunciamiento del Parlamento Europeo y llamamos a seguir defendiendo nuestra soberanía y a no mirar la paja en el ojo ajeno mientras hay quienes tienen vigas en el propio.

No a la hipocresía. No al intervencionismo.

El 18 de septiembre de 2021 México fue sede para la realización del punto de encuentro de América Latina y el Caribe en la VI Cumbre CELAC, con la asistencia de 17 mandatarios, 2 vicepresidentes, 9 cancilleres y otras autoridades de primer nivel. También estuvieron representantes de la CEPAL y el presidente del Consejo Europeo.

Entre los temas que se abordaron fue el mejoramiento de la cooperación internacional respecto a los riesgos epidemiológicos que en futuro podamos tener.

Por ello, en el marco de esta reunión presenté una iniciativa para mejorar dicha cooperación que propone establecer que la Secretaría de Salud a través del Instituto de Diagnósticos y Referencia Epidemiológicos, puedan realizar mediante convenios con organismos regionales e internacionales una plataforma para el monitoreo e intercambio de información sobre agentes infecciosos, enfermedades emergentes y reemergentes con el fin de identificar y alertar sobre posibles riesgos a la salud pública. La información recopilada en la plataforma deberá ser de acceso libre para los profesionales, técnicos, investigadores, auxiliares de la salud y para la ciudadanía en general.

“Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Ley General de Salud.”

OTROS DEBATES RELEVANTES



Reformas en favor de la Niñez y la Adolescencia

“El atender a nuestras niñas, niños y adolescentes que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, debería de ser una responsabilidad de nuestro trabajo diario, luego debatimos en el Senado muchos temas sobre política, pero los derechos de nuestra niñez, insisto debe ser una labor legislativa y social prioritario”.

Intervención de Sen. César Cravioto en el pleno
10 de Noviembre del 2022

Para la Cuarta Transformación es fundamental que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse y desenvolverse en un ambiente sano y libre de violencia, pues representan la llegada de nuevas generaciones a las que por la responsabilidad histórica que cargamos en nuestras manos, debemos cuidar para garantizar su desarrollo pleno; asegurando que todas las personas puedan acceder a la totalidad de sus derechos.

Por ello aprobamos reformas a los artículos 56 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que todos los espacios educativos estén en condiciones óptimas y libres de violencia.

Esto permitirá que todos los servidores públicos tengan que tomar cursos de capacitación y sensibilización acerca de la igualdad de género, roles de género, así como para prevenir y atender los diferentes tipos de violencia que existen estructuralmente.





Además, por unanimidad del pleno aprobamos una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, para prohibir y castigar de manera severa los castigos corporales y humillantes a niñas, niños y adolescentes. Esto, más allá de proteger a nuestras infancias de todo tipo de violencia, enmarca la principal lucha de la Cuarta Transformación en la construcción de un horizonte distinto sin recurrir a ningún tipo de violencia. La educación y la cultura, con la llegada de la Cuarta Transformación, están sustituyendo al fusil y al miedo con el que antes se educaba a las nuevas generaciones.

En la Cuarta Transformación se trabaja día con día en la construcción de la paz para asegurar un futuro pleno para las siguientes generaciones. Por ejemplo con el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, niñas, niños y adolescentes de educación básica reciben una beca universal con el fin de reducir parte de las desigualdades que provocan violencia; también a nivel federal existen las becas Benito Juárez, para que las y los niños puedan acceder a un recurso económico que les permita continuar con sus estudios y no tener que abandonarlos por falta de dinero.

Seguiremos implementando nuevas y mejores políticas públicas para continuar con la construcción de espacios seguros para todas las niñas, niños y adolescentes de nuestra nación.



Para la Igualdad de Género

Para mi es un honor y una responsabilidad aún mayor ser el único hombre que forma parte de la Comisión para la Igualdad de Género; es fundamental para la transformación que hombres trabajemos de la mano de las mujeres en la lucha por sus derechos, pues durante años bajo prácticas patriarcales y machistas se han vulnerado sistemáticamente los derechos de las mujeres. Hoy, ellas han conquistado muchos derechos que se les habían negado, como senador seguiré trabajando para acabar con la brecha de género que aún existe.

Con la llegada de la Cuarta Transformación a la vida pública del país vinieron con ella muchos cambios en la forma de representación popular y en la administración pública; el acceso de las mujeres a puestos de poder como lo son las Secretarías de Estado, Gobernaturas y puestos de Representación Popular (diputaciones y senadurías), habían sido mínimos. Hoy con las leyes que se han aprobado en el Congreso de la Unión, la paridad de género está incorporada en todas las esferas de la vida política, económica y social. Por ejemplo, hoy en día nos encontramos con una representación Paritaria en el Gabinete del Gobierno Federal y en ambas cámaras legislativas con un 50% de mujeres diputadas y senadoras y un 50% de hombres diputados y senadores.





En la Comisión para la Igualdad de Género en el Senado de la República trabajamos continuamente para la erradicación de las desigualdades que sufren las mujeres respecto de los hombres, además proponemos leyes que mejoren las condiciones sociales de las mujeres para que no sigan padeciendo de violencia en los espacios donde se desarrollen.

Por eso durante este año aprobamos una reforma a la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación de Centros de Justicia para las Mujeres; en estos espacios multidisciplinarios e interinstitucionales se atenderán de forma gratuita e integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos menores de edad, las 24 horas del día.

Estos centros estarán a cargo de las entidades federativas y brindarán servicios de atención integral con perspectiva de género, por lo que su personal deberá estar capacitado y profesionalizado en atención a víctimas, desde la perspectiva de género y de derechos humanos.

También aprobamos la Tasa Cero en productos de Gestión Menstrual, para que las personas menstruantes no paguen un impuesto extra en los productos menstruales.

Como Senador por la Ciudad de México me gustaría resaltar algunas políticas que se han aplicado en la capital por parte de la Jefa de Gobierno para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres:

La creación de SOS Mujeres (*765) como un teléfono de emergencia para mujeres que puedan sentirse en un peligro inminente; llamando a este número mujeres recibirán información jurídica y atención psicológica para atender los problemas de violencia que puedan estar padeciendo o en todo caso la asistencia de la policía para su seguridad.



También, la Ciudad de México cuenta con las LUNAS, unidades territoriales con presencia en las 16 Alcaldías de la capital para la atención y prevención de la violencia de género; en estos espacios las mujeres de la ciudad pueden acceder a asesoramiento y acompañamiento psicológico y jurídico.

La reducción de la violencia en contra de las mujeres como la lucha por sus derechos sobre su cuerpo, son temas fundamentales para los miembros de la Comisión para la Igualdad de Género en el Senado; seguiré apoyando todas aquellas propuestas que mejoren la calidad de vida de las mujeres en el país y les permita vivir con bienestar y libremente sin discriminación ni violencia. Y trabajaremos para que no quede impune ningún servidor público que quiera o busque revictimizar a las mujeres que padecieron violencia, en el Senado llegaremos ante las últimas consecuencias para evitar que estas prácticas machistas continúen.





Un canal del Congreso más ciudadano

Los medios de comunicación y la prensa hegemónica han tomado un papel frente a la historia de nuestros tiempos; en consecuencia han vulnerado la libertad de expresión de la ciudadanía, por eso propusimos que el Canal del Congreso abriera sus espacios de opinión y participación para cualquier ciudadano.

Tenemos la obligación de garantizar el acceso a la información sin tergiversaciones ideológico-políticas y con rigurosidad objetiva e histórica.

El derecho a la información tiene que ser garantizado por todas las instituciones públicas de México. Es la mejor herramienta que tenemos para profundizar la revolución de las conciencias, pero también para promover la participación a partir de la información. Como representantes populares es nuestra responsabilidad engrosar todos los canales de comunicación entre el gobierno y la gente. Y en esa labor, la información es nuestra principal herramienta para la transformación y la construcción de una auténtica democracia.

Para que la información del Congreso pueda llegar a todos los rincones de México aprobamos la creación de Radio Congreso, con una nueva perspectiva y alcance: llevar la información a todo el país. Que la vida pública sea cada vez más pública a partir de la información y la libre opinión.

Así mismo, elegimos nuevo miembro del consejo consultivo al Dr. Javier Esteinou Madrid, quien se ha destacado como periodista, profesor e investigador.



En este periodo presenté una iniciativa la cual establece que el canal de Congreso deba implementar espacios en su programación para la participación de la ciudadanía en general que así lo solicite, respetando los principios de libertad de expresión, diversidad de opinión, ideológica, étnica, sexual y cultural.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 2 del artículo 6 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



INICIATIVAS
SENADOR CÉSAR A.
CRAVIOTO



Ley General para la regulación del Cannabis

Yo soy un fiel creyente de los derechos humanos y de la autodeterminación sobre nuestro cuerpo, por eso cuando diversos activistas sociales promotores de la regulación de la cannabis se me acercaron para platicarme sus inquietudes, decidí meterme de lleno en el tema y en conjunto con muchos grupos de la sociedad civil, doctores, científicos, consumidores, etc. presentamos un paquete de iniciativas.

El enfoque principal que le dimos a las reformas que presentamos es priorizar y reparar el daño ocasionado por la estrategia fallida en contra del narcotráfico planteada y ejecutada por las administraciones pasadas. Buscamos combatir las causas y dejar de lado la estigmatización sobre los consumidores de la cannabis, estas leyes son muy amplias, buscamos regular no sólo la cannabis psicoactiva, sino los distintos usos y beneficios que tiene la planta de la cannabis.





Es importante mencionar que estamos planteando una jerarquización sobre los beneficiarios primordiales de esta ley, como eje central del cual comparto de la voz del Presidente Andrés Manuel López Obrador “Primero los pobres”, en este caso sería “Primero los campesinos, primero los más vulnerables” Estas leyes deben ser encaminadas a la protección del desarrollo integral de la personalidad, debemos ser visionarios y pioneros en el tema de derechos humanos, es algo que le debemos al pueblo de México, preponderar siempre los derechos humanos sobre cualquier interés particular o colectivo.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación del Cannabis.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía.

Proposición con punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a los distintos cuerpos de seguridad pública del país a crear protocolos que prevengan la criminalización, discriminación y estigmatización de los usuarios de cannabis.

Reciclaje en todos los municipios y alcaldías del País

Propone que los municipios tengan a su cargo las funciones de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos siguiendo el manejo de estos bajo los principios de reducción, reutilización y reciclado.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General para el Cumplimiento de Compromisos Públicos

Propone la expedición de una nueva ley con el propósito de establecer que las y los ciudadanos podrán solicitar el cumplimiento, la inhabilitación o revocación de altos funcionarios, servidores públicos y representantes populares ante el incumplimiento de sus promesas realizadas en cualquier momento de su encargo y en el caso de autoridades electas y representantes populares, los compromisos realizados durante la campaña que los llevó a ocupar dicho cargo.

Por lo anterior, se faculta a la Secretaría de la Función Pública para que a petición de las ciudadanas y los ciudadanos interesados en realizar evaluaciones anuales que verifiquen el desempeño y avance de cumplimiento de los compromisos asumidos por las personas servidoras públicas electas por representación popular o quienes se encuentren desempeñando un cargo o encargo adscrito al servicio público de la Administración Pública Federal.



Y será esta quien podrá dar seguimiento a las acciones y compromisos, así como el cumplimiento de las propuestas que realizaron las personas servidoras públicas en épocas de campañas electorales, en caso de que hayan sido electas para ocupar el cargo público.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Cumplimiento de Compromisos Públicos.

Todo persona que esté en territorio nacional tiene libertad de expresión

La esencia de este artículo tiene que ver con los derechos humanos, pues la facultad tan amplia que se le concede al Ejecutivo obedece a otro tiempo cuando era completamente necesario establecer límites a los extranjeros, como ejemplo están los múltiples acontecimientos del siglo XIX.

El modelo de expulsión de extranjeros adoptado por México responde a un momento histórico determinado por fuertes amenazas del exterior que padecía el naciente Estado mexicano.

Las facultades otorgadas por la Constitución al Ejecutivo devinieron en amplios poderes que motivaron injusticias y el uso del Artículo 33 en contra de extranjeros en general y activistas de derechos humanos en lo particular.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bienestar Animal

Propone que los animales sean reconocidos como seres sintientes y conscientes, así como establecer que sean sujetos de derechos. Se propone que las obligaciones que se definan serán para los tutores de estos animales y de igual manera para cualquier persona que tenga bajo su resguardo a un animal.

Se propone incluirlos dentro de aquellos que tienen incapacidad natural y legal y se suprime el supuesto por el que se consideraba a los animales utilizados en palomares, estanques, colmenas o criaderos análogos, cuando estén unidos a un terreno, considerados bienes muebles.

Se propone modificar la disposición que señala que son muebles los cuerpos que se puedan trasladar de un lugar a otro por sí mismos, con el objeto de categorizarlos como sujetos de derechos.



NUMERARIA DE ASUNTOS APROBADOS EN EL SENADO



Reformas Constitucionales

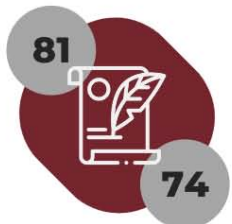
Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)

Reformas a otros ordenamientos vigentes

Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)

Instrumentos internacionales

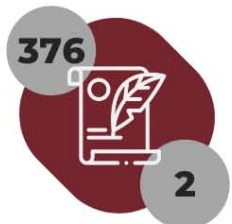
Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)

Nombramientos

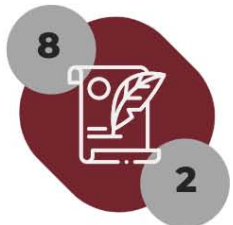
Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)

Leyes de nueva creación

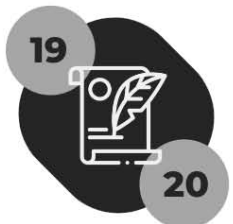
Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)

Decretos diversos

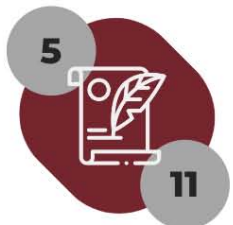
Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)

Personal diplomático ratificado

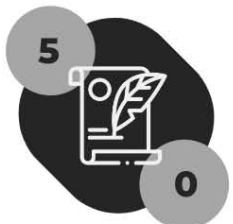
Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)

Reconocimientos

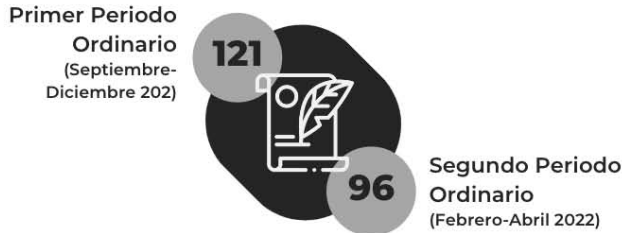
Primer Periodo Ordinario (Septiembre-Diciembre 202)



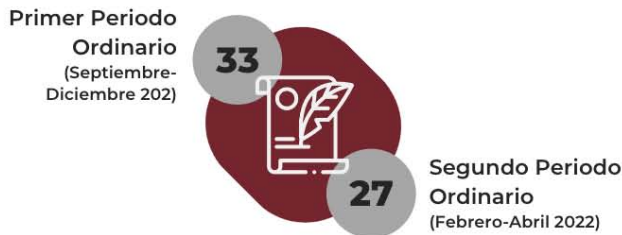
Segundo Periodo Ordinario (Febrero-Abril 2022)



Puntos de acuerdo aprobados



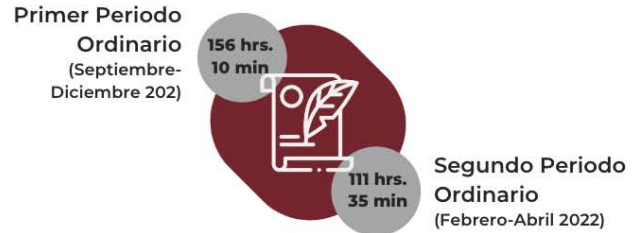
Sesiones



Ordinarias



Horas trabajadas en Pleno



Congreso General



Atención Ciudadana



95 familias
atendidas



a través de: **32** diferentes
instituciones



en: **16** estados de la
República

EVENTOS



Durante este primer año, el 1ro de diciembre del 2021 acompañé al presidente Andrés Manuel López Obrador en la presentación de su tercer informe de gobierno en el Zócalo capitalino, donde también festejamos junto al pueblo tres años del triunfo de la Cuarta Transformación en la vida pública del país.

Estuve presente el 21 de marzo del 2022 en la Inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, uno de los megaproyectos de infraestructura emblema de este gobierno, donde en un tiempo récord y con un ahorro enorme, ingenieros mexicanos nos entregaron un Aeropuerto de clase mundial para satisfacer la alta demanda de viajes en la zona metropolitana del país.





Como senador por la Ciudad de México, acompañé a nuestra Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo en la presentación de su 3er y 4to Informe de Gobierno, donde comunicó los principales avances en movilidad como la creación del trolebús elevado en Iztapalapa, la tercera línea del Cablebús y autobuses eléctricos; en seguridad con una reducción del 58% en los delitos de alto impacto gracias a la estrategia de seguridad, en salud con la exitosa campaña de vacunación y la inauguración de tres nuevos hospitales generales; en educación se apoya a niños y jóvenes a través del programa Mi Beca para Empezar, que se elevó a rango constitucional, para que no dejen de estudiar, además de la creación de cinco nuevas preparatorias y 2 universidades.



Acompañé a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum en el envío desde China del primer vagón para la Nueva Línea 1 del Sistema Colectivo Metro en la Ciudad de México junto a la Jefa de Gobierno, para mejorar el derecho a la movilidad de los habitantes de la capital.



He tenido la oportunidad de ver cómo la Cuarta Transformación avanza en todo el territorio nacional, donde cada vez el pueblo más consciente y convencido que este gobierno es la única vía para tener un México más justo y honesto, ha decidido sacar al viejo régimen de los estados de Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, San Luis Potosí, Hidalgo, Tamaulipas, Oaxaca y Quintana Roo. Donde acompañé en la celebración de su toma de protesta a los gobernadores Miguel Ángel Navarro en Nayarit, Rubén Rocha Moya en Sinaloa, Julio Menchaca en Hidalgo y a Americo Villareal en Tamaulipas.



Además tuve la oportunidad de acompañar a mis compañeras y compañeros senadores en la presentación de sus informes legislativos, tal como fue el del senador Armando Guadiana Tijerina representante del estado de Coahuila, de las senadoras Antares Vázquez Alatorre y Malú Micher Camarena en el estado de Guanajuato, de la senadora Ana Lilia Rivera Rivera en Tlaxcala y de José Narro Céspedes del estado de Zacatecas.



También estuve presente en la marcha del 27 de noviembre del 2022, donde el pueblo que cree en el movimiento de transformación que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, nos acompañó para celebrar cuatro años de la Cuarta Transformación, brindándole una vez más todo su cariño y apoyo al presidente. El que ahora llamaremos Humanismo Mexicano se vio respaldado por miles de mexicanas y mexicanos que salieron a las calles y ovacionaron todos los logros que enumeró el presidente desde el templete.

Fue una marcha de apoyo a lo logrado en salud, educación, salarios, pensiones, becas, derechos humanos, sindicales y democráticos, por eso el respaldo del pueblo seguirá durante los dos años que le quedan de mandato, pues continuará luchando por el bienestar de todo México.





EL PORVENIR

En cuatro años ha cambiado como nunca la mentalidad del pueblo de México con la revolución de las conciencias. El conservadurismo intentará por todos los medios regresarnos al modelo neoliberal que tanto daño nos hizo, pero sé que será imposible, porque el pueblo es sabio.

Aquellos que quieran formarse y dedicarse al noble oficio de la política, deberían llevar grabado el corazón la frase del presidente Juárez: “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

Complementaría lo anterior citando a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: ***“Ser de izquierda es anclarnos en nuestros ideales y principios, no desdibujarnos, no zigzaguear. Si somos auténticos, si hablamos con la verdad y nos pronunciamos por los pobres y por la justicia, mantendremos identidad y ello puede significar simpatía, no solo con los de abajo, sino también con la gente lúcida y humana de clase media y alta; con eso basta para enfrentar a las fuerzas conservadoras, a los reaccionarios.”***

Hemos resistido a las adversidades y seguimos avanzando en la transformación de la vida pública de México.

El proyecto de transformación del que formo parte está enfrentando varios desafíos. Así como nos hemos comprometido reducir la violencia y garantizar la plena tranquilidad pública, también estamos empeñados en alcanzar mejores niveles de desarrollo, mejorar las condiciones de la mayoría de los mexicanos y tener un prestigio aún mayor en el concierto de las naciones; pero siendo más realistas y humildes, sin tantas pretensiones lo que deseo de todo corazón es que al final de nuestro gobierno haya menos desigualdad, más felicidad y que el estado del bienestar que tanto anhelamos por fin se vea culminado. Debemos mantener siempre la llama de la esperanza y transmitirla a las nuevas generaciones este sentimiento de amar y luchar por un país mejor; el porvenir tiene tintes esperanzadores, pero no podemos aflojar el paso, los próximos años estaremos realizando lo que tantas generaciones anteriores anhelaron, un México para todos y un México más justo.

Sigamos haciendo historia con el permiso del pueblo de México.

**¡Es un honor servir al pueblo de México!
¡Es un honor estar con Obrador!
¡Viva la Cuarta Transformación!**



1^{er} **INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

Senador César Arnulfo Cravioto Romero